



## COMUNICADO No. 001-2022 Declaración de Alerta Verde en Todo el Territorio Nacional

Por orientaciones del Presidente de la Comandante José Daniel República Ortega las Codirecciones del Saavedra, Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en uso de las facultades conferidas por la Ley 337, "Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres" (SINAPRED) y su Reforma Ley 863, en su arto 3 numeral articulo 15, inciso 1, 2, 3 y 4, artículos 16, 28, 30, 31 y su reglamento Decreto 53-2000 artículos 9 y 10 y Decreto 88-2007, Arto 2, 16 inciso f, informan a la población nicaragüense y a las instituciones miembros del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y basado en la nota informativa No 5 emitida por el INETER la noche del jueves 30 de junio, en la que se informa que la Depresión Tropical DOS está ubicada en 11.8 °N y 77.7 °W, a 665 km al este de Bluefields, continua organizándose y con movimiento hacia el Oeste, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, con una velocidad de traslación de 33 km/h; señala además que dé mantener esta velocidad, se espera que el día





entre al territorio nacional finales de la tarde o inicios de la noche.

Fin a estas informaciones el recomienda declarar Alerta Verde para todo el territorio nacional, por cuanto se prevé que este sistema atravesará al país desde la costa este del Caribe Nicaraquense hasta salir a las costas del océano pacifico. Ante esta situación se hace saber lo siguiente:

Se declara el "Estado de Alerta PRIMERO: Verde en todo el Territorio Nacional.

SEGUNDO: Las Codirecciones del SINAPRED través de <mark>sus del</mark>egados en las Regiones del Caribe, Departamentos y Municipios deberán informar a las autoridades locales, a todos los miembros de las comisiones de trabajo sectoriales y tomar las medidas de prevención, previsión y preparación lo que implica: Ajustar los Planes de Respuestas ante huracanes, inundaciones y deslizamientos, identificación las personas, familias y comunidades vulnerables a los efectos de estos fenómenos en los territorios que puedan verse afectados, mantener informada a la población sobre el desarrollo del evento y mantener comunicación permanente con las autoridades nacionales.

TERCERO: Que basado en lo anterior se debe tomar siguientes medidas en el ámbito de administración de desastres, disponiendo las estructuras del Sistema Nacional para



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!



Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED, de la siguiente manera:

- 1. Reunir de forma inmediata a los miembros de los COMUPRED Y CODEPRED Y CORPRED, para revisar y poner en práctica los Planes contingentes ante huracanes, inundación y deslizamientos, en especial en comunidades con mayor riesgo de ser afectadas.
- 2. Revisar la disponibilidad de recursos y medios que permitan brindar atención oportuna las personas, familias y comunidades afectadas por las lluvias e inundaciones y mantener comunicación permanente con todos los miembros de los COMUPRED, CODEPRED y CORPRED desde los centros de operaciones.
- 3. El personal de las instituciones debe de estar localizable de forma permanente a fin que pueda asumir las responsabilidades que le corresponde de producirse situaciones emergencia.
- 4. Garantizar la disponibilidad funcionamiento de los medios de comunicación desde y hacia las comunidades, así como entre el nivel municipal, departamental, regional y nacional, de tal forma que se pueda atender la emergencia.
- 5. Activar los mecanismos de comunicación con las comunidades con mayores riesgos de sufrir los efectos de las lluvias a fin de mantener información continua del progreso de las



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastre COMUNIDAD! SINAPRED. Avenida Bolívar, Edificio SINAPRED / Teléfonos: (505) 2280-991 www.sinapred.gob.ni

James Buen Gobierno Nicaragua: Cristiana



mismas y sus efectos con la finalidad de brindar atención oportuna a las familias y comunidades afectadas.

CUARTO: Orienta a la población a mantener la calma y estar atentos a las informaciones y recomendaciones que seguirán emitiendo las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y sus estructuras territoriales.

Managua, 01 de julio del año 2022.



Dr. Guillermo Joseph Gobierno dez González.

Ministro Director.



